

Proceso de Contratación

Número del Proceso de Contratación

501-0101-LPU23

Número de Expediente

EX-2023-23900984- -APN-DCYS#MOP

Nombre del Proceso de Contratación

Plan Dir. Gestión Integrada y Sostenible de los Rec. Hídricos de la Cuenca del Río Juramento Salado

Unidad Operativa de Contrataciones

501/000-Ministerio de Obras Públicas

Información básica del proceso

Nº de proceso

501-0101-LPU23

Nombre de proceso

Plan Dir. Gestión Integrada y Sostenible de los Rec. Hídricos de la Cuenca del Río Juramento Salado

Objeto de la contratación

Contratación de un servicio de consultoría y adquisiciones para la generación del Plan Director para la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca Juramento - Salado.

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapas

Única

Alcance

Nacional

Moneda

Peso Argentino

Encuadre legal

Decreto Delegado N° 1023/2001 Art. 25
Ley de Obras Públicas N° 13.064, sus modificatorias y complementarias

Sistema de Contratación

Por Unidad de Medida

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: total
Por renglones: total

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: total
Por renglones: total

Tipo documento que genera el proceso

Contrato

Lugar de recepción de documentación física

Plazo mantenimiento de la propuesta

90 Días hábiles Acto de apertura

Ministerio de Obras Públicas - Dirección de Compras y Suministros, sita en Pte. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 9°, Sector D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Requiere pago

No

Incluye mejora de propuestas en Apertura

No

Otras condiciones**Anticipo Financiero**

15%

Solicitudes de contratación asignadas al proceso

Número solicitud de contratación	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
501-26-SCO23	Autorizada en Proceso	501/000-Ministerio de Obras Públicas	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL	Normal	05/04/2023

Detalle de servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Subtotal	Acciones
1	3.4.1	3.4.1-2414.1	S. DE CONSULTORIA; DESCRIPCION: SERVICIO DE CONSULTORIA	448.806.230,02	

Cronograma**Fecha y hora estimada de publicación en el portal**

19/09/2023 00:00 Hrs.

Fecha y hora inicio de consultas

19/09/2023 10:00 Hrs.

Fecha y hora final de consultas

27/10/2023 16:00 Hrs.

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

19/09/2023 10:00 Hrs.

Fecha y hora del acto de apertura

10/11/2023 12:00 Hrs.

Fecha de publicación en Boletín Oficial

19/09/2023 00:00 Hrs.

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

10/11/2023 12:00 Hrs.

Cantidad de días a publicar

15

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número GDE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Condiciones Generales	IF-2019-68464597-APN-DNCOPRCYFC#JGM		15/09/2023	Q

Requisitos mínimos de participación**I. Requisitos económicos y financieros**

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Conforme PCP Art. 19.3.1.- Depósito de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Póliza de Seguro de Caucción según artículo 18 del presente PCP.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	Conforme PCP Art. 19.3.2.- Declaración jurada de mantenimiento de la oferta por NOVENTA (90) días hábiles administrativos, conforme Anexo VII.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	Conforme PCP Art. 19.3.3.- Certificado emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N° 26.940 y sus normas modificatorias y reglamentarias.	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	Conforme PCP Art. 19.3.4.- PLANILLA DE PONDERACIÓN DE INSUMOS PRINCIPALES Y NORMATIVA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS APLICABLE, conforme Anexo XI.	Requiere adjuntar documentación electrónica

5	Conforme PCP Art. 19.3.5.- ANEXO IA del Decreto N° 691/16 SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN y ADECUACIÓN PROVISORIA, conforme Anexo IX.	Requiere adjuntar documentación electrónica
6	Conforme PCP Art. 19.3.6.- Planilla de cómputo y presupuesto detallado, consignando el precio unitario y su importe total. Asimismo, deberá agregar en el soporte digital una copia con formato Excel. Deberá presentarse según los formularios FIN. Se incluirán en esta entrega y en los soportes digitales los análisis de precios, desagregados de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 691/16, junto con los precios de referencia asociados a cada insumo (materiales, equipos y mano de obra), conforme establece la funcionalidad "Proyecto de obra" del Sistema CONTRAT.AR. El licitante podrá requerir a cada la empresa oferente la respectiva apertura de costos en caso de considerarlo necesario.	Requiere adjuntar documentación electrónica
7	Conforme PCP Art. 19.3.7.- Declaración jurada de entrega de equipamiento según indicaciones del PET (Anexo XII).	Requiere adjuntar documentación electrónica

II. Requisitos técnicos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Conforme PCP Art. 19.2.1.- La Propuesta Técnica estará compuesta por CINCO (5) documentos identificados con los nombres: - Formulario TEC 1 – Organización y experiencia de la empresa de consultoría. - Formulario TEC 2 – Metodología propuesta. - Formulario TEC 3 – Cronograma del proyecto y entregables finales. - Formulario TEC 4 – Composición del equipo, trabajos e insumos. - Formulario TEC 5 – Currículum Vitae (CV) y certificación.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	Conforme PCP Art. 19.2.2.- Datos garantizadas sobre el instrumental a adquirir, según todo lo solicitado en el apartado Red de monitoreo del PET y su anexo correspondiente. Deberá indicarse marca, calidad, cantidad, especificaciones técnicas, forma de uso y toda información necesaria para la correcta determinación de que el producto es el solicitado para esta contratación. Se deberá incluir una nota de Compromiso de Venta ratificada con el posible proveedor, así como copia de la nota de COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPAMIENTO, según Anexo XII.	Requiere adjuntar documentación electrónica

3	<p>Conforme PCP Art. 19.2.3.- Organización de la Propuesta Económica. La propuesta económica se compondrá de DOS (2) documentos identificados con los nombres: - Formulario FIN-1 - Presentación de la Propuesta Económica - Formulario FIN-2 - Modelos de cotización y desglose de costos La documentación requerida en los formularios FIN, incluye: - Planilla de cómputo y presupuesto detallado, consignando el precio unitario y su importe total, consignando un precio global para cada uno de los ítems propuestos. El costo de la propuesta deberá presentarse en Pesos Argentinos (\$) y los pagos se realizarán en la misma moneda y no deberá exceder, por ningún motivo, el monto de fondos disponibles arriba descriptos. - Análisis de precios desagregados de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 691/16, junto con los precios de referencia asociados a cada insumo. Se presentarán en la oferta discriminada por ítems, con los respectivos parámetros de materiales y mano de obra, junto con las Planillas definitivas de Análisis de Precios, para su aprobación. El análisis de precios deberá ser confeccionado y presentado sólo mediante los formularios detallados en el punto posterior. El esquema de presentación del análisis de precios deberá ajustarse a la estructura contemplada posteriormente, deberán contener el detalle de la mano de obra (rendimiento y costos) y de los materiales (rendimiento y costos) intervinientes referidos a la unidad del ítem respectivo y los porcentajes de incidencia de los restantes elementos que componen el costo total del ítem, incluyendo el costo financiero. La empresa oferente deberá presentar el Presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda. Asimismo, deberá presentar los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias. De la totalidad de los formularios FIN presentados, deberá agregarse en el soporte digital una copia con formato Excel. El licitante podrá requerir a cada la empresa oferente la respectiva apertura de costos en caso de considerarlo necesario. Se deja expresa constancia que la falta de presentación en la oferta de alguno de los elementos previstos en el inciso c) del artículo 19 del anexo al Decreto 691/16 implicará su desestimación.</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica
---	--	---

III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Conforme PCP Art. 19.1.1.- Acreditación por parte del/la firmante de la propuesta de su facultad para obligar a la empresa proponente.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	Conforme PCP Art. 19.1.2.- Domicilio real de la empresa oferente y legal constituido dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la empresa oferente deberá denunciar una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, los mismos declarados en el procedimiento de registro y autenticación de los usuarios que forma parte del mencionado Sistema CONTRAT.AR, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen a lo largo del procedimiento licitatorio, conforme lo previsto en los artículos 1.8, 1.9 y 5.2 del PUCG.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	Conforme PCP Art. 19.1.3.- Constancia de constitución de Unión Transitoria (U.T.) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del presente PCP, si correspondiera.	Requiere adjuntar documentación electrónica

4	Conforme PCP Art. 19.1.4.- Declaración jurada a la cual se refieren los artículos 4.5 y 4.6 del PUCG y artículo del PCP, conforme Anexo I.	Requiere adjuntar documentación electrónica
5	Conforme PCP Art. 19.1.5.- Declaración jurada de las deudas exigibles con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL y MUNICIPAL, conforme Anexo II.	Requiere adjuntar documentación electrónica
6	Conforme PCP Art. 19.1.6.- Copia del contrato social o de los estatutos, ambos debidamente inscriptos en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (IGJ) u organismo que corresponda, con copia de la última Acta de designación de autoridades vigentes, debidamente certificada por ante escribano/a público/a. Se deberá acreditar inscripción registral de la firma en su actividad mediante presentación del contrato social debidamente inscripto y, matrícula de comerciante debidamente inscripto en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la jurisdicción que corresponda o declaración jurada para los supuestos de sociedades irregulares o, de hecho.	Requiere adjuntar documentación electrónica
7	Conforme PCP Art. 19.1.7.- Declaración jurada referida a la existencia o inexistencia de juicios con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL o sus entidades descentralizadas individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría, entidad demandada y estado procesal, conforme Anexo III.	Requiere adjuntar documentación electrónica
8	Conforme PCP Art. 19.1.8.- Declaración jurada referida a la Ley de Compre argentino y Desarrollo de Proveedores N° 27. 437 y su Decreto Reglamentario N° 800/18, conforme Anexo IV.	Requiere adjuntar documentación electrónica
9	Conforme PCP Art. 19.1.9.- Declaración jurada de que, en caso de controversias que pudieren suscitarse, aceptan expresamente la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder, conforme Anexo V.	Requiere adjuntar documentación electrónica
10	Conforme PCP Art. 19.1.10.- Declaración jurada cumplimentando los requisitos del Decreto N° 202 del 22 de marzo de 2017 conforme Anexo VI.	Requiere adjuntar documentación electrónica
11	Conforme PCP Art. 19.1.11.- Declaración jurada referida al Programa de Integridad, conforme lo exige la Ley N° 27.401 y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N 1169/18, conforme Anexo VIII.	Requiere adjuntar documentación electrónica
12	Conforme PCP Art. 19.1.12.- Declaración jurada de conocimiento y adhesión a los principios contenidos en el Código de Ética del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS aprobado por Resolución RESOL-2021-393-APN#MOP, y el compromiso de actuar conforme las pautas allí establecidas (Anexo XIII).	Requiere adjuntar documentación electrónica

13	Conforme PCP Art. 19.1.13.- Declaración Jurada de conocimiento y adhesión a la Resolución "SOBRE EL USO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN NO SEXISTA E INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS", aprobado por la Resolución N° 244/22 del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (RESOL-2022-244-APN#MOP), conforme al Anexo 14 del presente PCP.	Requiere adjuntar documentación electrónica
14	Conforme PCP Art. 19.1.14.- Detalle de políticas y acciones de género y paridad vigentes en la empresa al momento de la oferta y/o compromiso de implementación o mejora de tales medidas, conforme al Anexo 15 del presente PCP. Asimismo, deberán acompañarse los modelos adjuntos al referido Anexo, siendo los siguientes: Modelo de detalle de políticas, acciones de género y paridad vigentes en la empresa al momento de la oferta. Disponible para ser completado en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/MTf6XjhBbw .	Requiere adjuntar documentación electrónica
15	Conforme PCP Art. 19.1.15.- Declaración jurada de conocimiento del artículo 23 del Decreto N° 911/96, conforme al Anexo 16 del presente PCP.	Requiere adjuntar documentación electrónica
16	Conforme PCP Art. 19.1.16.- Declaración jurada con la nómina de personal y directivos desagregada por género y función, conforme al Anexo 17 del presente PCP.	Requiere adjuntar documentación electrónica
17	Conforme PCP Art. 19.1.17.- Declaración jurada de capacitaciones brindadas en género y abordaje de las violencias por motivo de género, conforme al Anexo 18 del presente PCP.	Requiere adjuntar documentación electrónica

Cláusulas particulares

Documento	Número GDE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	PLIEG-2023-24659075-APN-DCYS#MOP		27/04/2023	Q

Garantías

Garantía de mantenimiento de propuesta

La garantía de mantenimiento de propuesta debe ser del (1%) del importe del presupuesto oficial.

Garantía de cumplimiento de contrato

La garantía de cumplimiento de contrato será cinco por ciento (5%) del monto total del contrato.

Otras Garantías

N^a

Garantía Descripción

- | N ^a | Descripción |
|----------------|---|
| 1 | Conforme PCP art.25.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN – GARANTÍA. Garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación: Junto con el escrito de impugnación, y como requisito para su consideración, deberá constituirse un depósito de dinero en efectivo equivalente al CERO COMA CINCO (0,5%) del presupuesto oficial de la obra cuya evaluación se impugna, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal N° 599, Plaza de Mayo, Cuenta Corriente N° 54622/85 CBU 0110599520000054622852, debiendo acreditarse el mismo en soporte papel dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de formulada la impugnación, o bien a través de la presentación de una Póliza Electrónica de seguro de caución, emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante, cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación y los Planes de Seguros de Caución que dicte y apruebe la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN. La garantía será por tiempo indeterminado e irrevocable, y se perderá de pleno derecho sin necesidad de trámite alguno, en caso de que la impugnación sea rechazada. En caso de que resulte procedente, se reintegrará el importe de dicha garantía dentro de los CINCO (5) días posteriores a que el acto de adjudicación quede firme y consentido, a requerimiento del impugnante. |

Monto y plazos de la contratación

Moneda

ARS - Peso Argentino

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

930 Días corridos

Penalidades

N°

penalidad Descripción

- | N° | Descripción |
|----|--|
| 1 | Conforme PCP ARTÍCULO 41.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO. Las multas se impondrán según las siguientes especificaciones: 1. Multas por mora en la iniciación de los trabajos. Si La empresa adjudataria no iniciare los trabajos dentro del plazo establecido, se le aplicará una multa de CINCO DÉCIMOS POR MIL (0,5‰) del monto total del Contrato por cada día de demora en iniciar el trabajo. 2. Multas por mora en la finalización de los trabajos Si La empresa adjudataria no diera total y correcta terminación a los trabajos dentro del plazo contractual, se le aplicará una multa equivalente a CINCO DÉCIMOS POR MIL (0,5‰) del monto total del Contrato por cada día de atraso en la terminación del servicio. 3. Las multas que se apliquen por demora en la iniciación o en la finalización de los trabajos, no autoriza al Adjudicatario tener por prorrogado el plazo estipulado en el documento contractual. 4. Multas por la paralización de los trabajos sin causa justificada. Equivalente a UN DÉCIMO POR MIL (0,1‰) del monto total del Contrato por cada día de paralización. |

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
IF-2019-68464597-APN-DNCOPRCYFC#JGM -PUBCG.pdf	Administrativo	Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUCG)	🔍
Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas.pdf	Administrativo	Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas	🔍
114-PLIEG-2023-103927356-APN-DCYS%MOP.pdf	Administrativo	Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	🔍
86-PLIEG-2023-83836345-APN-DCYS%MOP.pdf	Técnico	Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)	🔍
6-IF-2023-24957961-APN-DCYS%MOP.pdf	Económico	Presupuesto	🔍

Actos administrativos

Documento	Número GDE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	RS-2023-106796292-APN-SOP#MOP	RESOL-2023-433-SOP#MOP	15/09/2023	🔍
Autorización pliego	RS-2023-106796292-APN-SOP#MOP	RESOL-2023-433-SOP#MOP	15/09/2023	🔍

Versiones del pliego de bases y condiciones particulares

Numero Proceso de Contratación	Versión	Fecha	Estado	Acciones
501-0101-LPU23	Nuevo Llamado	18/07/2023	Publicado	🔍
501-0007-LPU23	Pliego Original	05/03/2023	Dejado Sin Efecto	🔍